



ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 9 DE 2022 DE RECTORÍA

OBJETO

“Selección de contratista para la contratación de servicios para el desarrollo de un entrenador virtual y una plataforma web de compilación para informe final, que comprenda las características técnicas y condiciones del proyecto para la correcta finalización del convenio 652 de 2022 y sus respectivos anexos técnicos.”

INVITACIÓN

Los pliegos correspondientes a la invitación pública No. 9 de 2022, fueron publicados en la página de la Universidad www.utp.edu.co desde el día 26 de octubre de 2022.

La información y aclaración de dudas fue programada para los días comprendidos entre el 26 de octubre y el 28 de octubre de 2022 antes de las 4:00 pm al correo raul.algecira@utp.edu.co, no se recibieron observaciones al pliego en el tiempo establecido.

ENTREGA DE PROPUESTAS

La fecha de presentación de la invitación fue establecida para el día 4 de noviembre de 2022, a las 10:00 am mediante audiencia virtual, donde los oferentes enviaron sus propuestas al correo electrónico que se compartió en el momento.

La evaluación de las propuestas se realiza por los Comités Jurídico, Financiero y Técnico, de acuerdo con los términos establecidos en los pliegos de la invitación pública.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisados los documentos legales solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la invitación pública No. 9 de 2022, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

DOCUMENTOS	BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S
Registro único de proponentes	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Póliza de seriedad de la propuesta	SI
Recibo de pago de la garantía	SI
Consortio o uniones temporales	N/A
Fotocopia de la cédula representante legal	SI
Certificado composición accionaria	SI

N/A: No aplica.

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.



DOCUMENTOS	AYMSOFT S.A.S
Registro único de proponentes	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Póliza de seriedad de la propuesta	SI
Recibo de pago de la garantía	SI
Consortio o uniones temporales	N/A
Fotocopia de la cédula representante legal	SI
Certificado composición accionaria	SI

N/A: No aplica.

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

2. EVALUACIÓN FINANCIERA

Revisados los documentos financieros solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la invitación pública No. 9 de 2022, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que cumplan con los indicadores y documentos financieros exigidos como obligatorios para la evaluación financiera, así:

DOCUMENTOS	BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S
Registro único tributario – RUT	SI
Documento de seguridad social	SI
Registro único de proponentes	SI
INDICADORES	
Capital de trabajo $\geq$ 15% del valor de la oferta	Cumple
Razón corriente $\geq$ 1.1	Cumple
Nivel de endeudamiento $\leq$ 70%	Cumple

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

DOCUMENTOS	AYMSOFT S.A.S
Registro único tributario – RUT	SI
Documento de seguridad social	SI
Registro único de proponentes	SI
INDICADORES	
Capital de trabajo $\geq$ 15% del valor de la oferta	Cumple
Razón corriente $\geq$ 1.1	Cumple



Nivel de endeudamiento $\leq 70\%$	Cumple
------------------------------------	--------

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Revisados los documentos técnicos y de experiencia, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que cumplan con los documentos exigidos como obligatorios para la evaluación técnica, así mismo que cumplan con los certificados o contratos que validen la experiencia general y específica solicitada, así:

DOCUMENTOS	BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S
Carta de presentación de la oferta	SI
Certificados de experiencia general	SI
Certificados de experiencia específica	SI

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

DOCUMENTOS	AYMSOFT S.A.S
Carta de presentación de la oferta	SI
Certificados de experiencia general	NO
Certificados de experiencia específica	SI

El proponente no está habilitado para continuar en el proceso.

Los criterios para realizar la evaluación técnica se tienen en cuenta siempre y cuando los proponentes cumplan con las condiciones mínimas requeridas, en caso de no cumplir con la experiencia general habilitante su puntaje es 0.

CRITERIO	PUNTAJE
Cumplimiento experiencia específica	50
Cumplimiento de adicionales	30
Valores agregados	15
Propuesta económica	5

Una vez revisados los documentos técnicos y conforme a los criterios de evaluación el resultado es el siguiente:

CRITERIO	BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S.
Cumplimiento experiencia específica	50
Cumplimiento de adicionales	30
Valores agregados	15
Propuesta económica	5
Total	100



CRITERIO	AYMSOFT S.A.S.
Cumplimiento experiencia específica	0
Cumplimiento de adicionales	0
Valores agregados	0
Propuesta económica	0
Total	0

4. RECOMENDACIÓN

Una vez revisadas y analizadas las propuestas y según lo determinan los pliegos de condiciones, se encontró que la propuesta presentada por la empresa BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S cumple con la totalidad de requisitos dispuestos por la Universidad.

Por lo tanto, los comités Jurídico, Financiero y Técnico recomiendan al Señor Rector adjudicar el contrato para realizar la “Contratación de servicios para el desarrollo de un entrenador virtual y una plataforma web de compilación para informe final, que comprenda las características técnicas y condiciones del proyecto para la correcta finalización del convenio 652 de 2022 y sus respectivos anexos técnicos” de acuerdo con lo establecido en la invitación pública No. 9 de 2022, a BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S., por un valor de trescientos catorce millones setecientos mil pesos colombianos (\$314.700.000 COP) y según la disponibilidad presupuestal establecida en los pliegos de condiciones de la invitación pública, con una duración en la ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.

Comité técnico

Raúl Algecira Arbeláez

Juan Víctor Mosquera